



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 651.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO DE LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO LETICIA BEATRIZ CARDOZO HERMOSA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 20 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 429/2025 del 19 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de la comisión de servicio en la Secretaría Nacional de Turismo de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Leticia Beatriz Cardozo Hermosa, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 39 del 21 de enero de 2025, se autoriza la comisión de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Leticia Beatriz Cardozo Hermosa, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Secretaría Nacional de Turismo hasta el 31 de diciembre de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en la Secretaría Nacional de Turismo de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Leticia Beatriz Cardozo Hermosa**, con cédula de identidad civil N° 4.151.708, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____